

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 2586,

Secc. 1era.

29 MAYO 2013

LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 18 de fecha 23.04.2013, de Transito y Transporte Público, mediante el cual se informa que los funcionarios **FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOSA, CATALINA RIQUELME ABARCA, CLAUDIO SEPULVEDA CORTES**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el día 28 de **Abril del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50%, con el motivo de la Corrida Fundación Luz.

2.- El Memorando N° 214-1 de fecha 22.05.2013, y la revisión a la asistencia correspondiente al día 28 de Abril 2013, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

AUTORIZASE, a los funcionarios municipal ya individualizados, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el día 28 de **Abril del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50%.

2.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipal que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el día 28, de **Abril del 2013**, con un recargo del 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 50%
FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOSA	04:00
CATALINA RIQUELME ABARCA	04:00
CLAUDIO SEPULVEDA CORTES	04:00

3.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY FUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.JMC.Mgsn.-